

ACTA No. 3376
Sesión Ordinaria

22 noviembre de 2016

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Aprobación del Orden del día.	049
2.	Continuación del análisis del Reglamento Disciplinario Estudiantil.	049
3.	Participación en la charla Finanzas Saludables.	051

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3376

SESIÓN ORDINARIA NO. 3376 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Daniel Flores Mora	Presidente
Sr. Teresita Arrieta Araya	Representante de la Municipalidad de Cartago.
Sr. Wilberth Flores Bonilla	Representante Consejo Superior de Educación.
Sr. Bryan Ramírez Brenes	Representante Administrativo.
Sr. Berny Alvarado Ortega	Representante de ADEUCA
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Roberto Padilla Rivera	Representante Estudiantil
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

AUSENTE CON JUSTIFICACION

Sr. Wilberth Flores Bonilla	Representante Consejo Superior de Educación.
-----------------------------	--

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa

Decano.

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Continuación del análisis del Reglamento Disciplinario Estudiantil.
3. Participación en la charla Finanzas Saludables.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 2: Continuación del análisis del Reglamento Disciplinario Estudiantil.

CAPÍTULO IV

Tribunal Educativo Disciplinario

Artículo 6º—Para la investigación y gestión de los procedimientos disciplinarios estudiantiles, se conformará un Tribunal Educativo Disciplinario, con plena autonomía en sus decisiones.

Artículo 7º—El Tribunal Educativo Disciplinario estará integrado por tres miembros, cuyos nombramientos se harán de la siguiente forma:

- a. Un representante designado por el Consejo Académico.
- b. Un representante designado por el Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.
- c. Un representante designado por la Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo, pudiendo inclusive ser él mismo.

Estos fungirán en sus cargos por un plazo de dos años pudiendo ser prorrogados por el mismo plazo, a excepción del Representante Estudiantil el cual deberá ser nombrado cada año; este Tribunal contará con la colaboración del Asesor Legal Institucional y con las demás asesorías técnicas de cualquier otra índole que se requieran.

Artículo 8º—Las funciones que le corresponden al Tribunal Educativo Disciplinario, son las siguientes:

- a. Investigar y pronunciarse sobre las faltas cometidas por los(as) estudiantes.
- b. **Definir** acciones preventivas y cautelares en torno a la convivencia estudiantil.
- c. Revisar la normativa institucional relacionada con la convivencia estudiantil y ofrecer proyectos de reforma cuando sea necesario.
- d. Coordinar las acciones sancionatorias y disciplinarias con los órganos encargados de su aplicación, **de acuerdo con la legislación vigente.** (CONSULTAR A LA ASESORIA LEGAL)
- e. **Aperturar** y custodiar los expedientes disciplinarios de los estudiantes que tengan casos pendientes de resolver .
- f. Notificar **al** Departamento de Registro, sobre las sanciones disciplinarias a los estudiantes.
- g. Notificar al **Director** de la Carrera a la que pertenece el estudiante, sobre las sanciones acordadas por el Tribunal Educativo Disciplinario.
- h. Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Tribunal Educativo Disciplinario por parte de las entidades correspondientes.
- i. Conocer y resolver sobre los recursos de revocatoria en primera instancia respecto a las sanciones acordadas en contra de los estudiantes, además de recibir y trasladar los recursos de apelación ante el superior jerárquico junto con el expediente.
- j. Brindar toda la colaboración con las autoridades judiciales o administrativas, en aquellos casos que tengan que ser trasladados a los Tribunales de Justicia de Costa Rica.

Artículo 9º—Ningún integrante de este Tribunal Educativo Disciplinario devengará remuneración adicional por su labor.

Artículo 10.—Para ser integrante del Tribunal, debe ser funcionario nombrado al menos con medio tiempo, **no ocupar una Dirección de Carrera ni la jefatura del Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad Vida y contar con la autorización de la jefatura respectiva.**

Artículo 11.—El Tribunal sesionará ordinariamente al menos una vez por cada cuatrimestre y en forma extraordinaria cuando así lo convoque la Presidencia, o a solicitud de dos de sus integrantes. Durante la tramitación de un proceso sesionarán las veces que sean necesarias.

Artículo 12.—La Presidencia y la Secretaría, deberán ser designadas entre sus integrantes y ocuparán esos cargos por espacio de un año, pudiendo ser reelectos por un período similar. La Presidencia deberá proponer la agenda para la sesión correspondiente.

Artículo 13.—Durante las sesiones ordinarias y extraordinarias, el Tribunal sesionará en forma privada y solamente lo hará en presencia de terceros cuando así lo consideren necesario los integrantes del Tribunal. Toda sesión deberá ser grabada y de la misma se levantará un acta. Las decisiones se tomarán por simple mayoría y su quórum lo conforman la presencia de una mayoría calificada de sus miembros.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Participación en la charla Finanzas Saludables.

La señora Cristina Villalta da la bienvenida al Consejo Directivo en pleno y agradece su presencia, la charla de Finanzas Saludables es una de las actividades de la celebración del día del docente.

A continuación palabras de la señora Cristina Villalta Loaiza.

Me Encontré Una Frase Uno De Estos Días Que Dice "Sé Lo Suficientemente Bueno Para Que La Gente Necesite Trabajar Contigo"...

Muchas Gracias Por Estar Presente, Por Su Apoyo Y Por Su Trabajo, Compañeros, Muchas Gracias Señores Empresarios Por Su Apoyo Para Esta Actividad.

Éste Es El Tercer Año Que Logramos Celebrar El Día Del Educador Costarricense, Nuestro Día, Aquí En El Colegio Universitario De Cartago.

Reflexionar Sobre Nuestro Papel Como Docentes En La Actualidad, Exige Reconocer Que Ningún Tiempo Ha Sido Más Difícil O Más Fácil Que Otro.

A Nosotros Nos Ha Tocado Asumir Una Realidad Compleja Y Acelerada, Anclada Al Tradicionalismo, La Incomprensión Y La Intolerancia, Pero Hemos Sobresalido Con Nuestra Labor, Siendo Lo Suficientemente Buenos.

Todos Los Que Estamos Hoy Aquí, Nos Enfrentamos Día A Día Con Situaciones Complejas En Nuestras Aulas, Como La Concentración De Jóvenes En Alto Riesgo, La Permanente Evolución Sociocultural Y El Temor De Nuestros Muchachos, En Quienes Existe La Sensación De Que No Hay Futuro, Debido A Las Condiciones Sociopolíticas, Culturales Y Laborales De Nuestro Entorno.

Sigamos En Constante Evolución, En Constante Crecimiento Y Auto motivémonos: Reinventémonos Cada Día, En Cada Clase, Sigamos Dando Lo Mejor, Y Sigamos Siendo Lo Suficientemente Buenos...

Feliz Día Del Educador Costarricense.

A continuación palabras del señor Decano Mario Morales Gamboa.

Buenas noches

Señor Daniel Flores Mora, Presidente del Consejo Directivo

Señores Miembros del Consejo Directivo

Señora Cristina Villalta Loaiza, Representante del Sector Docente en el Consejo Directivo.

Estimados Compañeros y Compañeras Docentes homenajeados en este día.

Este es un día para reflexionar el papel que tenemos los docentes en la vida de nuestros estudiantes, cuando vamos a alguna institución o empresa y encontramos a nuestros estudiantes o egresados desarrollándose en el ambiente laboral, el verlos surgir y lograr metas y sueños, los docentes son

los que tienen contacto directo con los estudiantes, lo que conocen su realidad, sus habilidades y debilidades.

El docente tiene la misión de transmitir los conocimientos a las nuevas generaciones para seguir nutriendo a la sociedad, de incentivar la creatividad y la destreza de los muchachos para que puedan realizar sus sueños.

Los estudiantes llegan a la institución con la expectativa de aprender, de prepararse para un mejor mañana, tanto para él como para su familia y pone toda su confianza en esta noble institución y en la labor de nuestros queridos docentes.

Felicidades a todos los que ejercemos esta noble profesión y que somos parte de la historia de vida de cada estudiante.

Buenas noches....

A continuación palabras del señor Presidente del Consejo Directivo, Daniel Flores Mora.

Buenas noches

Señores Miembros del Consejo Directivo

Señor Mario Morales Gamboa, Decano

Señora Cristina Villalta Loaiza, Representante del Sector Docente en el Consejo Directivo.

Estimados Compañeros y Compañeras Docentes homenajeados en este día.

Compañeros Administrativos.

Invitados especiales

Amigos todos.

"la escuela era el supremo bien de Costa Rica, porque en ella se persiguen deliberadamente la democracia y la cultura. Era el lugar donde debía formarse el ciudadano: ahí se aprendía a amar a la patria y sus instituciones" .Mauro Fernández

A nombre del Consejo Directivo de esta Institución, quiero darles el más afectuosos saludo en esta Celebración del día del y la Educadora Costarricense.

Fue en el año de 1843, que nació un gran educador costarricense, visionario acerca de lo que debería ser el proceso de Enseñanza-aprendizaje: don Mauro Fernández Acuña, quien fuese Secretario General de Instrucción, (que era el nombre que se le daba a lo que hoy conocemos como Ministro de Educación). Don Mauro ha sido denominado: el creador del sistema educativo actual, Fue el artífice del sistema educativo como lo tenemos hoy en día. Fue quien estableció los fundamentos básicos ideológicos y políticos de nuestro sistema educativo, o sea las bases de la Educación pública Costarricense.

Don Mauro fue diputado, Benemérito de la Patria, Secretario de Instrucción Pública, nombrado por don Bernardo Soto presidente de la República. Y quien fuera su suegro. Don Mauro amplió la educación secundaria creando

los colegios, Liceo de Costa Rica, Colegio de Señorita y el Instituto de Alajuela. Y fue él quien el 23 de noviembre lo estableció como día de la CONFRATERNIDAD DEL MAESTRO COSTARRICENSE

El día 7 de octubre de 1915, por el Decreto N 16, se declara el día del maestro, en honor precisamente, al cumpleaños, al onomástico de don Mauro, y se estableció el 22 de noviembre como el Día del Maestro, que luego se amplía al día del profesor de secundaria y del profesor de Educación Superior. El Día del Maestro Costarricense, resalta el aporte de los educadores que han contribuido al progreso del país, con su valioso trabajo, esfuerzo y entrega.

Ejercen ustedes compañeras y compañeros profesores, una de las profesiones, más delicadas, más hermosas, nobles y si se quiere más sacrificada, como es la de no solo enseñar una materia, un contenido, importantísimo de seguro, pero aún más importante, es que ustedes contribuyen a la formación integral de sus discentes, de sus alumnos. Nosotros las y los educadores (me incluyo) transmitimos principios, valores, normas, patrones de comportamiento, espiritualidad, moral o sea transmitimos una concepción de persona y de mundo. Es a través de nuestro ejemplo, de nuestras enseñanzas que alumnos y alumnas van tomando todos esos elementos que les señalaba, haciéndolos suyos y así lograr conformar parte importante de sus personalidades.

Para los alumnos y alumnas nuestras, nosotros nos podemos convertir en aquellos ídolos, en aquellos modelos con los cuales identificarse. De allí compañeros y compañeras que tenemos una gran responsabilidad, que debemos asumir valga la redundancia con gran responsabilidad.

Si bien es cierto amigas y amigos todos, que la familia es y debe ser la principal formadora de sus miembros. Es en la Escuela, en el Colegio y en la Universidad que se tienen que reafirmar, esos valores, principios etc. y donde se amplían y cuando, en la familia, ha sido muy débil dicha formación, la responsabilidad nuestra, educadores, es poder corregir, no solo conversando lo poco o mucho aprendido en la casa), sino con el ejemplo, lograr que las y los muchachos logren interiorizarlos

Es compromiso de todas y todos los profesores, por supuesto conjuntamente con las y los administrativos, de lograr que nuestra Institución, no solo sea modelo de eficacia y excelencia, y que la continúen desarrollando, sino que sea el CUC una Institución en donde se refuercen y se practiquen los más altos valores humanos..

Para finalizar abro comillas, La Educación ha sido en nuestro país el orgullo y la riqueza del pueblo, sobre el cual se ha forjado su idiosincrasia y su espíritu civilista.

A través de ella, se ha logrado alcanzar estándares de vida satisfactorios y se han sentado las bases para el desarrollo humano y económico de lo que hoy ostenta Costa Rica. Eduardo Doryan Exministro de Educación Año 2005.

MUCHAS GRACIAS

Tema: “Finanzas Saludables”

Contenido Temático

Personalidad Financiera:

- a. Aspectos que afectan la toma de decisiones financieras.
- b. La Herencia Financiera.
- c. Personalidad Financiera.

ABC de las finanzas personales:

- a. Analice sus ingresos y sus gastos.
- b. Busque formas de reducir y de reubicar gastos.
- c. Cambie su visión de las deudas y del ahorro.

Objetivos Generales:

1. Enseñar principios básicos de la administración de finanzas personales y su importancia en la vida familiar.
2. Conocer los aspectos que definen el comportamiento financiero de las

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

Sr. Daniel Flores Mora

Presidente